



Inicio | Legislativo | Podría aprobarse la «3 de 3» que impediría a violentadores de mujeres llegar a cargos de elección popular

Podría aprobarse la «3 de 3» que impediría a violentadores de mujeres llegar a cargos de elección popular

marzo 14, 2023

Carlos Guzmán | Corresponsal CDMX.- Pese a que existe acuerdo de todas las fracciones parlamentarias, e incluso, del líder de la Cámara de Diputados, Santiago Creel para aprobarla, será la semana del 26 de marzo cuando el pleno del recinto legislativo ubicado en San Lázaro apruebe la denominada Ley «3 de 3», que busca impedir que hombres que tengan conflictos de violencia familiar, no pago de pensión alimenticia y hasta delitos penales queden inhabilitados de sus derechos políticos.

Con ello, se busca que también los llamados deudores alimentarios accedan a cargos de elección popular y con ello, obtengan fuero pese a tener conflictos con la Ley.